

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2024/15960 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se ha acordado la aprobación provisional de:

a) La modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 47 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público y a los interesados, porque, por un periodo de treinta días hábiles, puedan ser examinados los expedientes y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideran oportuno formular. En el supuesto de que no se presentaron reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

La Poble de Vallbona, 19 de noviembre de 2024.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

